

**RV: ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VALORADO DE LOS BIENES RAD.
11001400305520190085200**

Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 07/03/2023 13:53

Para: Claudia Alexandra Gallego Gallo <cgallegg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 # 14-33 Piso 19
Edificio Hernando Morales Molina



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá

De: Diego Gómez <abogadodiegogomez@gmail.com>

Enviado: martes, 7 de marzo de 2023 13:44

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VALORADO DE LOS BIENES RAD. 11001400305520190085200

Señor(a)

JUEZ CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

RADICADO: 11001400305520190085200

DEUDOR: BLANCA CECILIA SARMIENTO DE RÁMIREZ - 41.322.608.

Cordial saludo:

DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ, en mi condición de **LIQUIDADOR** dentro del proceso de la referencia, presento a su despacho **ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VALORADO DE LOS BIENES DEL DEUDOR.**

Atentamente,

DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ

Teléfono: +57 311 2020762

Correo: abogadodiegogomez@gmail.com

Señor(a)

JUEZ CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: **Liquidación patrimonial de Persona Natural**

DEUDOR: **BLANCA CECILIA SARMIENTO DE RÁMIREZ**

RADICACIÓN: **11001400305520190085200**

Asunto: **ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VALORADO DE LOS BIENES**

DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ, en mi condición de **LIQUIDADOR** dentro del proceso de la referencia, presento a su despacho **ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO VALORADO DE LOS BIENES** del deudor (C.G.P. Art. 564. Núm. 3º), ordenado en providencia calendada el catorce (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual se declaró la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial de la señora **BLANCA CECILIA SARMIENTO DE RÁMIREZ**, identificada con número de cedula de ciudadanía No. 41.322.608.

RELACIÓN DETALLADA Y COMPLETA DE LOS BIENES DEL DEUDOR

1. BIENES INMUEBLES

Partida primera: \$ 0 pesos (Cero pesos)

Total avalúo Bienes Inmuebles	\$ 0
-------------------------------	------

2. BIENES MUEBLES

Partida primera: \$ 0 pesos (Cero pesos)

Total avalúo Bienes Inmuebles	\$ 0
-------------------------------	------

3. OTROS BIENES

El deudor manifiesta no tener otros bienes

Valor de esta partida	\$ 0
-----------------------	------

4. INGRESOS

De acuerdo con lo manifestado por la deudora en el **ANEXO 5. MIS INGRESOS**, estos corresponden a su pensión de vejez.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	VALOR
Pensión	Mensual	\$1,877,847
Descuentos legales (-)	Mensual	\$225,400
TOTAL		\$1,652,447

Son: Un Millón Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos M/Cte.

Esta actualización del inventario valorado de los bienes, se realiza con fundamento y conforme con el **ANEXO No. 3: RELACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS BIENES**, obrante en el expediente, presentada por la deudora en la solicitud de negociación de deudas.

Así mismo, el suscrito liquidador se comunicó con la señora **BLANCA CECILIA SARMIENTO DE RAMÍREZ**, al abonado telefónico 3143959961, con el fin de constatar si en el lapso comprendido entre el inicio de los trámites encaminados a promover el proceso liquidatorio y la actuación que hoy ocupa nuestra atención, ha adquirido alguna clase de bienes que hubieren ingresado a su patrimonio, a lo cual la señora deudora comunicó al suscrito colaborador de la justicia que no, y que las cosas estaban iguales a lo expresado y afirmado en el **ANEXO 3: RELACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE LOS BIENES**.

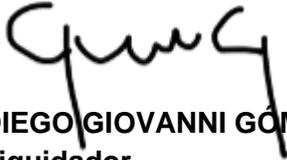
En ese orden de ideas, tenemos:

VALOR TOTAL DEL INVENTARIO VALORADO DE LOS BIENES:	\$ 0
VALOR TOTAL DE LOS INGRESOS (Pensión):	\$1,652,447

En los términos anteriores allego el correspondiente informe.

Del(a) señor(a) Juez,

Atentamente,



DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ

Liquidador

C.C. 79.887.255 de Bogotá

T.P. 223.962 del C.S. de la J.

Correo electrónico: abogadodiegogomez@gmail.com